



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 111-2022-CU-UNAP
Iquitos, 22 de setiembre de 2022**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el 21 de setiembre de 2022, continuación de la sesión ordinaria del Consejo Universitario del 19 de setiembre de 2022, que acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0600-2017-EPG-UNAP, del 11 de agosto de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0681-2022-D-EPG-UNAP, presentado el 16 de setiembre de 2022, por don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Escuela de Postgrado, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral N° 0600-2017-EPG-UNAP, del 11 de agosto de 2017, que reconoce a los ingresantes extemporáneos como alumnos del Programa de Maestría en Docencia Universitaria – III Promoción, Doctorado en Salud Pública – I Promoción, Doctorado en Ciencias Empresariales – III Promoción, Segunda Especialidad en Enfermería en Enfermedades Infecciosas y Tropicales – I Promoción; en el proceso de Admisión 2017;

Que, teniendo en consideración que es atribución del Consejo Universitario aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la UNAP, dicho órgano de gobierno, en sesión ordinaria, realizada el 21 de setiembre de 2022, continuación de la sesión ordinaria del Consejo Universitario del 19 de setiembre de 2022, acordó ratificar con eficacia anticipada, la Resolución Directoral N° 0600-2017-EPG-UNAP, del 11 de agosto de 2017, en la que resuelve reconocer a los ingresantes extemporáneos como alumnos del Programa de Maestría en Docencia Universitaria – III Promoción, Doctorado en Salud Pública – I Promoción, Doctorado en Ciencias Empresariales – III Promoción, Segunda Especialidad en Enfermería en Enfermedades Infecciosas y Tropicales – I Promoción; en el proceso de Admisión 2017;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución Directoral N° 0600-2017-EPG-UNAP, del 11 de agosto de 2017, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1°.- Reconocer a los ingresantes extemporáneos como alumnos del Programa de Maestría en Docencia Universitaria – III Promoción, Doctorado en Salud Pública – I Promoción, Doctorado en Ciencias Empresariales – III Promoción, Segunda Especialidad en Enfermería en Enfermedades Infecciosas y Tropicales – I Promoción; en el proceso de Admisión 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral:





Resolución del Consejo Universitario N° 111-2022-CU-UNAP

INGRESANTES MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA – III PROMOCIÓN, I-2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CALIFICATIVO
1	TUESTA DORADO, Jhon Klaus	14	INGRESÓ

INGRESANTES DOCTORADO EN CIENCIAS EN SALUD PÚBLICA I PROMOCIÓN- I 2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CALIFICATIVO
1	RODRIGUEZ GUERRA, Kelly Susana	16	INGRESÓ
2	PACHECO JORDAN, Henry Ismael	16	INGRESÓ
3	FERREIRA YONG, Bessy del Pilar	16	INGRESÓ
4	INFANTES GÓMEZ, Francisco Mercedes	16	INGRESÓ

INGRESANTES DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES III PROMOCIÓN- I 2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CALIFICATIVO
1	PEZO RUIZ, Eldín	16	INGRESÓ
2	RENGIFO LÓPEZ, Robert Luis	16	INGRESÓ

INGRESANTES SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES I PROMOCIÓN, I-2017

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CALIFICATIVO
1	MOZOMBITE TORRES, Gladys	14	INGRESÓ
2	GARCÍA NUÑEZ, Sanam Kalia	14	INGRESÓ
3	DÍAZ SHUPINGAHUA, Silvia Rossana	14	INGRESÓ
4	RODRIGUEZ AREVALO, Patty Elizabeth	14	INGRESÓ
5	SANTILLÁN VARGAS, Mayra Helmí	14	INGRESÓ
6	HERRERA GRÁNDEZ, Maria Zenaida	14	INGRESÓ
7	CHUMBE PAIMA, Telma	14	INGRESÓ
8	GUERRA MUÑOZ, Gina Priscila	14	INGRESÓ
9	LOMAS LABAJOS, Mercedes Isabel	14	INGRESÓ
10	MURRIETA SANDOVAL, Tania Clavel	14	INGRESÓ
11	SAAVEDRA HUANUIRI, Karen Jannyne	14	INGRESÓ
12	CÉSPEDES ISLA, Carmen Rossmery	14	INGRESÓ
13	GARCIA RAMÍREZ, Verónica Janet	14	INGRESÓ

ARTÍCULO 2°.- Ordenar, la publicación e implementación del proceso de matrícula de los estudiantes admitidos, previo pago de las tasas educacionales respectivas, según calendario de actividades académicas”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL